

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 06 de marzo de 2025

Refuerza Congreso de Sonora agenda legislativa en materia de migración



Hermosillo, Sonora; 5 de marzo de 2025.- En seguimiento a temas clave para la región, la Comisión de Asuntos Internacionales, Fronterizos y Atención a Migrantes del Congreso de Sonora llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes de El Colegio de Sonora (Colson).

Durante el encuentro, se analizaron los principales desafíos que enfrenta la entidad en materia migratoria y de comercio exterior, con especial énfasis en el endurecimiento de las políticas antinmigrantes en Estados Unidos y en el impacto del incremento de aranceles a productos de exportación.

El diputado David Figueroa Ortega (PVEM) destacó la importancia de la colaboración entre sectores académicos y gubernamentales para fortalecer la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad y diseñar estrategias que mitiguen los efectos económicos de estas medidas.

Las y los participantes subrayaron la necesidad de establecer una agenda legislativa que contemple la creación de mecanismos de protección para la niñez migrante, garantizando el respeto pleno a sus derechos humanos y facilitando su integración en las comunidades locales de manera digna y segura.

Asimismo, coincidieron en la importancia de mantener un diálogo abierto y permanente que permita desarrollar políticas eficaces para atender las necesidades del estado y fortalecer su capacidad de respuesta ante los cambios migratorios y comerciales.

Finalmente, se acordó dar continuidad a estos encuentros y establecer mesas de trabajo conjuntas para desarrollar propuestas legislativas.

Asistentes: Bernardeth Ruiz, subsecretaria de Desarrollo Político; José Luis Moreno, rector del Colegio de Sonora (Colson), Marcela Valenzuela Nevarez (Morena), Azalia Guevara Espinoza (Morena), Paloma Terán Villalobos (PES), Julio Navarro Contreras (Morena).

También estuvieron presentes: Paulo Cesar Lavín, titular de la oficina De representación del Instituto Nacional de Migración (INM); Manuel Cons, encargado de Oficina de Atención a Migrantes; Diana Carmona Ibarra, de la Organización Internacional para las Migraciones del Noroeste (OIM).

La Cámara de Diputados recibe minuta que expide las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales

"2025, Año de la Mujer

- El diputado Gutiérrez Luna informa que será turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su análisis y "pronta discusión en el Pleno"

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, informó que recibió por parte del Senado de la República la minuta por la que se expiden las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Mediante sus redes sociales, el legislador detalló que la minuta será turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su análisis y "pronta discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados".

"Recibimos la minuta del Senado de la República sobre la iniciativa de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum para expedir las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales. Será turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su análisis y pronta discusión en el pleno de la Cámara de Diputados", subrayó el diputado Gutiérrez Luna.

El documento, publicado en la Gaceta Parlamentaria, busca expedir las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Además, reforma el artículo 37, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política, en materia de transparencia y acceso a la información pública y sus disposiciones son de orden público, de interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, con el fin de garantizar el derecho humano al acceso a la información y promover la transparencia y rendición de cuentas.

Este ordenamiento establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, entidad, institución.

Asimismo, órgano, organismo o equivalente de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, órganos constitucionalmente autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de Ciudad de México.

Por su parte, la creación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, reglamenta los artículos 6, Base A, y 16, segundo párrafo de la Constitución Política, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y sus disposiciones son de orden público, de interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

Esta ley tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados y distribuir competencias entre la Secretaría y las autoridades garantes, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

En tanto, con la expedición de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se busca proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

Precisa que quedan exceptuados de esta Ley las sociedades de información crediticia en los supuestos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y demás disposiciones aplicables, y las personas que lleven a cabo la recolección y almacenamiento de datos personales, que sea para uso exclusivamente personal, y sin fines de divulgación o utilización comercial.

La reforma al artículo 37, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ejercerá las atribuciones que le correspondan en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como conocer de los procedimientos relativos a su protección, verificación e imposición de sanciones.

Diputadas de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC proponen 13 iniciativas para reformar la Constitución y diversas leyes

- Citan para el martes 11 de marzo, a las 11:00 horas, a sesión en modalidad presencial

Diputadas de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron 13 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos, en materia de violencia gineco-obstétrica, derecho al cuidado de niñas y niños, escuelas de tiempo completo, derecho al cuidado, mujeres desaparecidas, e inscribir la leyenda "8 de marzo, igualdad y justicia para las mujeres".

También, sobre permisos a personas trabajadoras menstruantes, educación financiera, servicios de reproducción asistida, violencia a la intimidad sexual, prohibir a patrones menoscabar derechos laborales, y reconocer derechos laborales del personal de enfermería.

Erradicar violencia gineco-obstétrica

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena) propuso reformar disposiciones de las leyes generales de Salud y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de promover e incorporar a las estrategias, campañas de información, y demás programas, protocolos para prevenir y erradicar la violencia gineco-obstétrica, así como establecer la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna. Se canalizó a las comisiones unidas de Salud y de Igualdad de Género

Piden incluir derechos de niñas y niños al cuidado y la atención

Por el PAN, la diputada Abril Ferreyro Rosado presentó dos iniciativas. Una, que modifica los artículos 3° y 4° de la Constitución Política, para establecer que la educación inicial es un derecho de la niñez que será garantizado a través de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, y contemplar el derecho de los niños y las niñas al cuidado y la atención. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Piden regresar escuelas de tiempo completo

La segunda iniciativa de Ferreyro Rosado reforma el artículo 9° de la Ley General de Educación para instituir las escuelas de tiempo completo en educación básica y precisar que en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, se establecerán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a las y los alumnos a partir de microempresas locales. Se remitió a la Comisión de Educación.

Derecho al cuidado digno

Del PVEM, la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo dio lectura a una reforma a los artículos 4° y 73° de la Carta Magna, a efecto de que toda persona tenga derecho al cuidado digno y que el Estado garantizará y establecerá en la ley las bases y modalidades para ello; instituye el Sistema Nacional de Cuidados, con el fin de asegurar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los mismos, y faculta al Congreso de la Unión a expedir una ley general que cree dicho Sistema. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales

Búsqueda de mujeres desaparecidas

Martha Aracely Cruz Jiménez, diputada del PT, planteó adicionar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para incorporar el capítulo “Disposiciones generales para mujeres desaparecidas”.

Establece que tratándose de mujeres respecto de las cuales haya noticia, reporte, informe o denuncia de que han desaparecido en cualquier circunstancia, se iniciará carpeta de investigación en todos los casos y se emprenderá la búsqueda especializada, diferenciada y con enfoque interseccional de manera inmediata. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.

Leyenda “8 de marzo, igualdad y justicia para las mujeres”

La diputada Xitlalic Ceja García (PRI) presentó iniciativa para colocar en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “8 de marzo, igualdad y justicia para las mujeres”, como un reconocimiento a las mujeres mexicanas que lucharon y luchan en las calles y en los tribunales, a las que exigen derechos, crían y educan, trabajan fuera y en el hogar, pioneras en diferentes sectores y a todas aquellas que han demostrado que la lucha por la igualdad no tiene descanso. Será analizada por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Permisos a personas trabajadoras menstruantes

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social se hizo llegar una iniciativa de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC), que reforma diversas disposiciones de las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional, para que ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral, las personas trabajadoras menstruantes gocen de permiso para ausentarse hasta por 3 días durante cada ciclo menstrual, sin que esto afecte su salario, antigüedad, pago de primas, vacaciones, bonos, incentivos u otros derechos.

Tipificar la violencia gineco-obstétrica

La diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena) solicitó reformar la Ley General de Salud, para señalar que comete al delito de violencia gineco-obstétrica el personal médico, paramédico, de enfermería y administrativa de las instituciones de salud, que realice de manera culposa o dolosa cualquiera conducta en perjuicio de mujeres o personas gestantes y fija penas que van de 2 a 6 años de prisión y multas de hasta 300 días UMA; aumenta las sanciones cuando se cause la muerte de la mujer, persona gestante, el embrión, feto o recién nacido. Será analizada por la Comisión de Salud.

Educación financiera y fomento a la cultura del ahorro

Por el PAN, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala planteó reformar y adicionar los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación, para que en la prestación de los servicios educativos se impulse una cultura financiera y que las autoridades educativas, en coordinación con las autoridades correspondientes, promuevan la educación obligatoria, acciones formativas en materia de educación financiera y el fomento a la cultura del ahorro, con la participación activa de madres y padres de familia o tutores para el mejoramiento de la calidad de vida. Se mandó a la Comisión de Educación.

Derecho a servicios de reproducción asistida

A su vez, la diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) leyó iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para precisar que toda mujer tiene derecho a obtener servicios de reproducción asistida, que garantice el acceso a estas técnicas sin discriminación por edad, siempre que cuente con una evaluación médica que certifique su salud y aptitud para el tratamiento, con estricto respeto de sus derechos humanos. Fue remitida a la Comisión de Salud.

Violencia a la intimidad sexual

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) propuso adicionar un párrafo tercero al artículo 199 Octies del Código Penal Federal, a fin de tipificar el delito de violencia a la intimidad sexual, al señalar que cometerá dicho delito quien utilice técnicas, aplicaciones o programas de Inteligencia Artificial para la creación, manipulación y distribución de videos, audios, imágenes e impresiones con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, aprobación o sin su autorización. Fue enviada a la Comisión de Justicia.

Prohibir a patrones menoscabar derechos laborales

La Comisión del Trabajo y Previsión Social analizará iniciativa de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI) que plantea modificar los artículos 133 y 955 de la Ley Federal del Trabajo, para prohibir a los patrones realizar cualquier tipo de comentario o acto que vulnere la personalidad y menoscabe los derechos laborales de cualquier persona por razones de género, den de baja o terminen la relación laboral de un trabajador que tenga la calidad de persona desaparecida, y realicen cualquier acto tendiente a ejercer control sobre el sindicato.

Reconocer derechos laborales del personal de enfermería

Por MC, la diputada Patricia Mercado Castro pidió reformar las leyes Federal del Trabajo y General de Salud, para garantizar los derechos laborales del personal de enfermería, al precisar que tendrán los mismos beneficios y prestaciones que el resto de las personas trabajadoras de la salud adscritas a la institución, empresa o centro de trabajo, así como a una remuneración que resulte proporcional a su nivel de preparación académica, responsabilidades, condiciones de trabajo, esfuerzos y experiencia, tomando como base para ello criterios de igualdad sustantiva y no discriminación. Fue turnada a las comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud.

Cierre sesión

Posteriormente, la vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán (PAN), informó que en términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas contenidas en el orden del día serán canalizadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, levantó la sesión y citó para la próxima que tendrá lugar el martes 11 de marzo, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

Conmemora la Cámara de Diputados, con sesión solemne, el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

"2025, Año de la Mujer Indígena"

- Diputadas de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC señalan avances, retos y obstáculos para lograr la igualdad de género, acceso a la justicia y reducir brechas

- "Juntas hemos logrado muchos avances, aunque algunos tienen que pasar de la letra de la ley a la realidad": diputada Padierna Luna

La Cámara de Diputados dedicó este miércoles una sesión solemne para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, donde diputadas de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC hicieron referencia a los avances, retos y obstáculos para lograr la igualdad de género, garantizar derechos a las mujeres, acceso a la justicia, reducir brechas, erradicar desigualdades y discriminación, y combatir la violencia de género.

Nos une la aspiración de vivir en un mundo de libertades e igualdad

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada María de los Dolores Padierna Luna (Morena), afirmó que más allá de las diferencias entre las mujeres, debemos mirarnos a través de lo que nos une, que es la aspiración de vivir en un mundo de libertades e igualdad.

Al hacer uso de la palabra, dijo que esta conmemoración es para hacer visibles a las mujeres, reconocer su relevancia en la historia, "recordar los logros de las que lucharon y ya no están; para las que necesitan un brazo aliado o solidario, para que niñas y jóvenes vivan un México de libertades y derechos, sin violencia, que las incentive a ser científicas, artistas o aquello que solo tenga el límite de sus sueños".

Apuntó que la violencia afecta a mujeres de todos los estratos sociales, pero tiene entre sus principales víctimas a las de escasos recursos, que pertenecen a grupos históricamente vulnerados. "Partimos de distintos pisos, pero podemos, juntas, como tarea colectiva, construir el camino de la libertad para todas".

Podemos observarnos con orgullo y reconocimiento a nuestras trayectorias, luchas y avances, porque hemos enfrentado prejuicios, discriminaciones, violencias, obstáculos y trabajo por nuestros derechos. "Juntas hemos logrado muchos avances, aunque algunos tienen que pasar de la letra de la ley a la realidad".

Llegamos aquí como resultado del trabajo y de nuestras batallas e ideales, enfatizó; somos hijas de las primeras sufragistas, de la lucha contra la indiferencia, la exclusión y la subordinación. Pertenecemos a un grupo que históricamente reconoce el esfuerzo, la perseverancia y la fortaleza.

El país no se puede entender sin la presencia de las mujeres

La diputada Any Marilú Porras Baylón (Morena) indicó que, en el marco del Día Internacional de la Mujer, esta fecha no representa una celebración, sino un recordatorio de la resiliencia, fuerza y valentía de millones de mujeres en México y en el mundo, quienes, desde el ámbito social y laboral, demuestran su capacidad para innovar, liderar y transformar sus comunidades.

Danisa Magdalena Flores Ojeda, diputada de Morena, mencionó que esta fecha no es de felicitaciones sino de memoria, exigencia, lucha feminista y resistencia frente a las violencias. “El país ya no se puede entender sin la presencia de las mujeres en la política, en la economía y en la toma de decisiones. Nos corresponde continuar construyendo una agenda con perspectiva de género, interseccional y transversal. Si las mujeres avanzamos, México avanza”.

También de Morena, la diputada Gloria Sánchez López subrayó que las mujeres indígenas han enfrentado múltiples formas de discriminación, y el llamado es a trabajar para que la igualdad no sean solo palabras plasmadas en la ley, sino una realidad en la vida cotidiana de todas. “Queremos un México donde nosotras seamos vistas, escuchadas, valoradas, ejerciendo nuestro derecho a participar plenamente en los espacios públicos y en las decisiones importantes para el futuro del país”.

A su vez, la diputada Lucero Higareda Segura (Morena) dijo que se rinde homenaje a las mujeres que han sido protagonistas en una transformación histórica en el país. “Nos toca derribar barreras consolidando los avances que hemos ganado con nuestra lucha. No nos rendiremos y no nos detendremos”. Llamó a seguir luchando por un país en donde la igualdad no sea una aspiración sino una realidad, en el que las mujeres “podamos sentirnos seguras y tranquilas, por un país donde las mujeres subordinadas, nunca”.

Necesitamos que se respeten los derechos de todas

Por el PAN, la diputada Tania Palacios Kuri dijo que sistemáticamente se ha dicho a las mujeres que no son iguales y se les trata diferente, ganan menos, sufren más violencia y más pobreza, y les es más difícil obtener justicia; por ello, se impulsan iniciativas para su desarrollo, “y que el ser madre trabajadora no sea un castigo, que haya más mujeres impartiendo justicia con perspectiva de género, no haciendo filas para que les crean que fueron violentadas”.

En opinión de Amparo Lilia Olivares Castañeda, diputada del PAN, se ha avanzado, pero no lo suficiente, y no basta con reconocer los derechos en el papel porque en la práctica muchas mujeres siguen sin poder ejercerlos. “No se va a descansar hasta ver un México más justo, seguro y equitativo; necesitamos un país donde las mujeres puedan vivir sin miedo, sin violencia, con oportunidades y justicia. No vamos a parar hasta que esto sea una realidad”.

En tanto, la diputada del PAN, María Lorena García Jimeno Alcocer, señaló que el estar ahí parada y dar su discurso no solo es para conmemorar este día sino para levantar la voz por las que no pudieron llegar. “Las mexicanas no nos merecemos promesas, necesitamos resultados y que se respeten los derechos de todas y que esto ya no sea un tema de corto plazo”.

Honrar la lucha de las mujeres

La diputada María del Carmen Nava García (PVEM) comentó que esta fecha es un recordatorio para honrar y reflexionar sobre lo que ha costado cada derecho que hoy tenemos y lo que hace falta por alcanzar. Ser mujer en México o en el mundo sigue siendo un desafío. “Conmemoremos y honremos la lucha de las mujeres que no han dejado de alzar la voz, de aquellas que nos recuerdan que, aunque seamos distintas debemos estar unidas”.

Por el mismo grupo parlamentario, la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés señaló que hoy más que nunca se debe garantizar que cada mujer y niña, sin importar su origen, raza, condición económica o geográfica, puedan tener acceso a los derechos fundamentales que les pertenecen, con el fin de consolidar un país más justo, libre y próspero para todas.

Por su parte, María del Carmen Pinete Vargas, diputada del PVEM, mencionó que esta fecha desde hace años ha sido para reivindicar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y rinde homenaje a todas las que han sido parte de este camino, pero “estamos conscientes que falta mucho para reconocer y respetar derechos. Es tiempo de reescribir la historia y aplaudir el aporte de muchas mujeres en distintos ámbitos y en el camino de la igualdad y la justicia. La igualdad de género no es un favor ni un privilegio sino un derecho”.

Se seguirá en la lucha por alcanzar un mundo de igualdad

Del PT, la diputada Vanessa López Carrillo externó que no hay una sola mujer que no haya enfrentado alguna de las violencias por las que “hemos transitado, sufrido y que desafortunadamente se siguen padeciendo; a ninguna le será ajeno el acoso y la falta de reconocimiento a su trabajo”. Por ello, se seguirá en la lucha por alcanzar el mundo de igualdad que tanto se sueña y hoy se reafirma el compromiso para lograrlo.

Para la diputada del PT, Ana Karina Rojo Pimentel, hoy se están haciendo grandes transformaciones para respaldar a las mujeres y acciones, a fin de disminuir la violencia. “Hoy tienen libertad de decidir, de agruparse y de poner en la Constitución Política la igualdad sustantiva. Esta Legislatura está integrada por 251 diputadas y miles de mujeres esperan que se legisle para erradicar las desigualdades y disminuir la violencia en contra de ellas”.

Hay avances, pero falta por hacer

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI) indicó que hay avances que son producto de la lucha de mujeres y se han dado pasos firmes con legislaciones emblemáticas que constituyen el cimiento de políticas para garantizar seguridad y oportunidades para todas. Según el Inegi, a 2023 el 70 por ciento de mujeres mayores de 15 años fueron víctimas de violencia y, en promedio, al día más de 10 mujeres pierden la vida por esta causa, por lo que se deben endurecer penas y garantizar recursos para combatir la impunidad.

También del PRI, la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández sostuvo que falta mucho para erradicar las desigualdades que limitan el acceso de las mujeres a sus derechos y aún no se han sentado las bases de un modelo de desarrollo que ponga la igualdad sustantiva en el centro. Llamó al compromiso de ir más allá de los colores partidistas, y a la unidad de todas las mujeres, porque lo que importa son las luchas.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Ana Isabel González González hizo notar que, aunque se tienen avances importantes, aún falta mucho camino por recorrer y trabajo que realizar en materia de cerrar brechas salariales, en salud y educación para niñas, adolescentes y mujeres, así como en materia de erradicación de la violencia de género, pues al día 11 mujeres mueren por feminicidio en México.

Todas y todos le hemos fallado a las mujeres en México

Anayeli Muñoz Moreno, diputada de MC, expresó que cada diez minutos la violencia machista le arrebató la vida a una mujer, una de cada tres ha sido víctima de violencia sexual y hay 11 feminicidios diarios en México. Por ello pidió demostrar en el presupuesto el compromiso con la igualdad de género, trabajar en favor de las mujeres y garantizarles una vida libre de violencia, así como todos sus derechos para que vivan en paz y en condiciones de igualdad. “Todas y todos le hemos fallado a las mujeres en México”.

La diputada Paola Michell Longoria López (MC) mencionó que esta fecha es el recordatorio de una lucha por la igualdad que sigue vigente y se honra a las mujeres que con valentía abrieron camino; sin embargo, aún se enfrentan brechas salariales, barreras para el emprendimiento y falta de reconocimiento al trabajo en el hogar. “Exigimos una economía que nos valore, nos reconozca y no nos limite. Debemos generar un pacto para poner siempre por delante el interés de la mujer, por encima de los partidistas”.

Luego de las intervenciones de las diputadas de los seis grupos parlamentarios, se entonó el Himno Nacional mexicano. Se leyó y aprobó el acta de la sesión solemne, y se procedió a la clausura de la misma.

Senado aprueba conservación y protección de maíces nativos y sus parientes silvestres

Publicado: 05 Marzo 2025



- *El maíz es el mayor de nuestros orgullos, es la historia de nuestro México, destaca Adán Augusto López.*

La Cámara de Senadores aprobó la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para conservar y proteger la diversidad de las 59 razas de maíces nativos.

El dictamen fue respaldado con 97 votos a favor y 16 en contra en lo general; y 88 votos a favor y 17 en contra en lo particular.

Dentro de las modificaciones a la Carta Magna destaca que debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria y su manejo agroecológico, así como la promoción de la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

La reforma también plantea que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, así como los cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, así como la investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad y asistencia técnica fortaleciendo las instituciones públicas nacionales.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández dijo que “el maíz es el mayor de nuestros orgullos”, porque más allá de que México es un pueblo cuya alimentación está basada en el consumo de este grano, “lo que se está discutiendo más allá de la ciencia, el dogma, el transgénico o el maíz nativo, en realidad es la historia de nuestro México”.

Desde tribuna, el senador Gerardo Fernández Noroña señaló que la oposición quiere apoyar a industrias privadas que buscan acabar con nuestro maíz, en contra del interés de nuestra patria. “Aquí, en la Cámara de Senadores, estamos para defender la salud del pueblo de México y ustedes están defendiendo a empresas transnacionales”, subrayó.

Por su parte, Ana Lilia Rivera Rivera, de Morena, afirmó que la protección de este grano y sus productores en la Constitución es un acto de soberanía. La reforma, señaló, garantiza que las decisiones sobre el producto nacional se tomen en función del bienestar de México y no de las grandes corporaciones agroindustriales.

Miguel Márquez Márquez, del PAN, apuntó que la mayor parte del maíz que sigue importando México para cubrir su demanda es transgénico, por lo que consideró esta reforma una “incongruencia”; en ese sentido, propuso dar también certeza jurídica en la Constitución al maíz híbrido, que es natural, resistente a los diversos climas del país y da más rendimiento a los productores mexicanos.

Del PRI, Mely Romero Celis aseguró que su Grupo Parlamentario está de acuerdo con la modificación constitucional, pero subrayó que deben restaurarse los apoyos para los pequeños y medianos productores del país, pues la actual administración los “ha abandonado”, lo cual, acusó, ha provocado que aumenten las importaciones del grano y haya bajado su producción nacional.

En tanto, Juanita Guerra Mena, del PVEM, consideró fundamental reconocer y proteger el maíz nativo frente a las amenazas que representa la modificación genética de los granos y la importación del maíz transgénico. Además, destacó la necesidad de proteger la soberanía alimentaria, la biodiversidad y el manejo agroecológico.

Maki Esther Ortiz Domínguez, del PVEM, enfatizó que las exposiciones de los senadores de oposición no tienen un argumento científico bien cimentado. “Hay que leer no sólo los artículos que favorecen nuestro discurso, sino también los otros que no lo favorecen para tener una idea verdaderamente científica”, porque pueden llegar a los ciudadanos y hablar de la falta de conocimiento que tenemos aquí de la verdadera ciencia, espetó.

La senadora del PT, Ana Karen Hernández Aceves aseguró que con este proyecto se sientan las bases para implementar una política agrícola, con el propósito de priorizar la producción nacional de granos y reducir la importación de los transgénicos, para asegurar que el maíz que se consume sea un producto nacional.

Por su parte, Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, expresó que tanto el cambio climático, la degradación de los hábitats, la contaminación y los mecanismos para la modificación genética, representan aspectos que ponen en situación de riesgo la biodiversidad y la salud de la población, por lo que es indispensable la implementación de medidas que garanticen la preservación de la diversidad biológica.

Los senadores Ricardo Anaya Cortés, del PAN; Rolando Zapata Bello y Ángel García Yáñez, del PRI, presentaron reservas, mismas que fueron rechazadas por la asamblea.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11167-aprueba-el-senado-de-la-republica-reformas-para-aligerar-la-carga-fiscal-de-petroleos-mexicanos>

Aprueba el Senado de la República reformas para aligerar la carga fiscal de Petróleos Mexicanos

Publicado: 05 Marzo 2025



- ***El dictamen se envió a la titular del Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.***

El Pleno del Senado de la República aprobó la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, para simplificar la carga fiscal en la exploración y extracción de petróleo y gas.

El proyecto recibió 85 votos a favor y 29 en contra en lo general, mientras que en lo particular la minuta obtuvo 80 votos a favor y 35 en contra. Además, se desecharon las reservas presentadas por diversos legisladores, por lo que quedó en sus términos; posteriormente, el decreto se remitió a la titular del Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

La reforma establece el Derecho Petrolero para el Bienestar, que fija tasas de 30 por ciento para el petróleo y 11.6264 por ciento para el gas. Además, se eliminan de la ley el pago de impuestos y derechos de Utilidad Compartida, de Extracción de Hidrocarburos y de Exploración de Hidrocarburos.

Asimismo, acorde con la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, que entró en vigor en 2024, se transfieren a la Secretaría de Energía las atribuciones de la extinta Comisión Nacional de Hidrocarburos. También se agrega cómo se enterará el Derecho Petrolero para el Bienestar, así como los plazos para pagos provisionales mensuales que tendrán que realizar los asignatarios.

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Energía, Laura Itzel Castillo Juárez, aseguró que esta reforma fortalecerá de manera integral a Petróleos Mexicanos (PEMEX), pues le permitirá mejorar su capacidad operativa y optimizar el uso de ingresos para atender sus necesidades de inversión.

Precisó que los cambios buscan aliviar la carga de costos operativos que enfrenta la empresa, con la finalidad de que los ingresos generados puedan destinarse de manera más eficiente a proyectos estratégicos, mantenimiento de infraestructura y expansión de sus capacidades productivas, porque “las administraciones anteriores a 2018 convirtieron a PEMEX en un botín, y se le aplicó un régimen fiscal asfixiante”.

Castillo Juárez consideró fundamental que Petróleos Mexicanos cuente con un esquema fiscal que le permita no sólo cumplir sus obligaciones financieras, sino fortalecer su posición en el mercado energético para garantizar su viabilidad y contribución al desarrollo económico de la nación; “es fundamental construir una república con soberanía energética”, puntualizó.

Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena, manifestó que las empresas públicas del Estado no son para hacer negocios, sino para garantizar derechos, bienestar y soberanía; por ello, la reforma “corrige el desastre que dejaron el PRI y el PAN, ya que mejora la rentabilidad de la empresa y su flujo de efectivo, reduce su deuda y le da autonomía financiera en beneficio de la población”.

De Acción Nacional, Agustín Dorantes Lámbarri señaló que PEMEX está en terapia intensiva, porque sus pérdidas y adeudos suman 5.7 billones de pesos, lo que además hace evidente el fracaso, por ejemplo, de la refinería de Dos Bocas. Añadió que fue en el sexenio anterior en el que menos renta petrolera obtuvo la empresa, y con esto “le seguimos echando dinero bueno al malo”.

Manuel Añorve Baños, senador del PRI, anunció que su grupo parlamentario votaría en contra del dictamen, porque hay gran opacidad y asignaciones directas desde la Secretaría de Energía. “El oficialismo hoy hasta defiende la deuda de la empresa, y ya ni decir que no cumplieron lo que prometieron desde el sexenio pasado: que el litro de gasolina costaría 10 pesos”.

Por el PVEM, Virgilio Mendoza Amezcua urgió replantear el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos para que pueda cumplir con sus obligaciones contractuales y al mismo tiempo invierta en su propio desarrollo, porque la empresa, agregó, no puede ser el principal motor de desarrollo del país si no cuenta con finanzas sanas y buena administración de sus ingresos.

Lizeth Sánchez García, del PT, expresó que con la actualización de esta ley se incluye una visión de Estado para garantizar la soberanía energética y fortalecer a la petrolera como un pilar del desarrollo nacional, ya que responde a la necesidad de hacer más eficiente su régimen fiscal para que asegure su operación, que sea financieramente sostenible e impacte favorablemente en el desarrollo del país.

De Movimiento Ciudadano, Alejandra Barrales Magdaleno recordó que PEMEX paga más de 400 millones de pesos diarios por los intereses de su deuda, situación preocupante y que, advirtió, “no se va a resolver” con esta reforma; lo que se hará es “suministrar oxígeno a la empresa para que logre la viabilidad financiera que necesita”.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11168-mesa-directiva-da-tramite-de-primera-lectura-al-dictamen-que-reforma-la-constitucion-en-materia-de-apoyo-a-jovenes>

Mesa Directiva da trámite de primera lectura al dictamen que reforma la Constitución en materia de apoyo a jóvenes

Publicado: 05 Marzo 2025



- **La reforma agrega un segundo párrafo al artículo 123 de la Carta Magna.**

En la primera sesión de este miércoles, la Mesa Directiva dio trámite de primera lectura al dictamen respecto a la minuta por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

La minuta establece que el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes, entre 18 y 29 años, que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal.

Ello, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

Implementan protocolo contra violencia de género

Redacción

JUEVES 06 MAR. 2025 - 05:00 A. M.

Para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual en la administración pública estatal.

El Gobierno de Sonora, bajo el liderazgo del gobernador Alfonso Durazo, ha puesto en marcha un protocolo integral para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual en la administración pública estatal.

Esta iniciativa, impulsada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, busca crear espacios laborales seguros y libres de violencia, con especial atención a la protección de las mujeres, principales víctimas de estas conductas.

El protocolo establece lineamientos claros para la prevención, detección, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual. El gobernador Durazo destacó que esta medida representa un paso fundamental para erradicar la violencia de género en el sector público, fomentando una cultura institucional basada en el respeto y la equidad.

La elaboración del protocolo fue resultado de un trabajo conjunto entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, encabezada por María Dolores del Río, y la Secretaría de las Mujeres, liderada por Sheila Hernández. Este esfuerzo transversal busca garantizar una atención integral a las víctimas y eliminar estas prácticas del servicio público.

Entre sus principales lineamientos, el protocolo establece principios de atención centrados en la protección de la integridad de las víctimas; acciones de prevención y sensibilización dirigidas a todos los servidores públicos; la creación del Comité de Atención y Seguimiento de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual; y un proceso de atención con tres vías de denuncia: administrativa, laboral y penal, asegurando medidas de protección para las víctimas.

Situación de sequía en municipios de Sonora: Reporte actualizado

Alrededor de 57 municipios de Sonora están en sequía extrema y se mantiene la condición de falta de lluvias, siete en sequía excepcional y ocho en severa

Gabriel Benítez

La **Comisión Nacional del Agua** (Conagua) difundió su más reciente **Monitor de Sequía de México**, el cual revela que diversos estados del país enfrentan condiciones de sequía preocupantes.

En el caso de Sonora, destaca por la persistencia de la **falta de lluvias** y la afectación marca a los 72 municipios en condiciones de sequía, de los cuales el **70% están en condiciones extremas**.

De acuerdo con los **datos del monitor para Sonora**, se tiene que 57 regiones están en **sequía extrema**, siete en **sequía excepcional** y ocho en **severa**.

El informe a febrero muestra que la **región norte de México** sigue padeciendo una reducción significativa en sus niveles de precipitación, por lo que la sequía extrema a excepcional se incrementó en **Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Durango**; mientras que la sequía de moderada a severa **aumentó sobre Baja California**.

De acuerdo con los datos presentados, **Sonora mantiene un escenario crítico** debido a la escasez de lluvias.

El **Monitor de Sequía de México** clasifica los niveles de afectación en distintas categorías, que van desde anormalmente seco, hasta sequía excepcional, por lo que en **Sonora, la mayoría de los municipios afectados** se ubican en un rango que va de sequía moderada a sequía severa, sin embargo, también se observan algunas zonas con **niveles aún más críticos**.

Autoridades locales señalan que la **escasez de agua** limita la **producción de cultivos básicos y merma la capacidad de sostener al ganado**, lo que a su vez repercute en la economía de la región, por lo que Hermosillo se mantiene en color amarillo dentro del **semáforo de la sequía** de dos años.

El **reporte de Conagua** también incluye un panorama nacional en el que se observan estados del centro y sur con condiciones más favorables de precipitación, donde la situación en la mayor parte del norte del país sigue siendo compleja, con **entidades como Chihuahua, Coahuila y Nuevo León**, presentando **problemas similares a los de Sonora**.

Trump aplaza nuevamente imposición arancelaria a exportaciones mexicanas

[Emir Olivares y Alma E. Muñoz](#)

06 de marzo de 2025 10:42

Ciudad de México. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, volvió a aplazar la imposición de aranceles de 25 por ciento a exportaciones mexicanas.

Esto luego de la llamada que tuvo esta mañana con su par mexicana, Claudia Sheinbaum Pardo.

A través de la red social Truth, el mandatario estadounidense indicó que los productos mexicanos del T-MEC estarán exentos de su política de aranceles hasta el 2 de abril.

“Lo hice como una adaptación y por respeto a la presidenta Sheinbaum”, aseguró el magnate.

También dio las gracias a la mandataria mexicana por el trabajo y cooperación.

De su lado, la presidenta Sheinbaum agradeció a su par estadounidense y remarcó que hubo coincidencia en que el trabajo y colaboración conjunta ha dado resultados.

“Después de hablar con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, acordé que México no tendrá que pagar aranceles sobre nada que esté incluido en el Acuerdo T-MEC. Este acuerdo es hasta el 2 de abril. Lo hice como una adaptación y por respeto a la presidenta Sheinbaum. Nuestra relación ha sido muy buena y estamos trabajando duro, juntos, en la frontera, tanto en términos de detener el ingreso de inmigrantes ilegales a los Estados Unidos como, asimismo, para detener el fentanilo. ¡Gracias a la presidenta Sheinbaum por su arduo trabajo y cooperación”, escribió Trump.

En la red social X, la mandataria mexicana posteó: “Muchas gracias al presidente Donald Trump. Tuvimos una excelente y respetuosa llamada en la que coincidimos en que nuestro trabajo y colaboración han dado resultados sin precedentes, en el marco de respeto a nuestras soberanías. Continuaremos trabajando juntos, particularmente en temas de migración y seguridad, que incluyen reducción del cruce ilegal de fentanilo hacia los Estados Unidos, así como de armas hacia México. Como lo menciona el presidente Trump, no se requerirá que México pague aranceles en todos aquellos productos dentro del T-MEC. Este acuerdo es hasta el 2 de abril, cuando Estados Unidos anunciará aranceles recíprocos para todos los países”.

A 18 de la Ley General de Acceso de Mujeres a una Vida Libre de Violencia, proponen agregar la violencia simbólica

Escrito por [Julieta Regina León Marín](#) 5 marzo, 2025



Ciudad de México. – Con el propósito de contrarrestar la violencia que diariamente viven las mujeres en el país y en el marco de los 18 años de promulgada Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la diputada del partido político Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Anaís Miriam Burgos Hernández, propuso como iniciativa una reforma a la que defina e integre a la violencia simbólica.

Hay que recordar que La **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, fue promulgada el 1 de febrero de 2007 y en este 2025 se estarían cumpliendo 18 años.

Esta reforma busca establecer límites concisos para la difusión de contenido en medios de comunicación que promuevan la violencia simbólica o discriminación de género en un panorama general, para ello, se pretende que el marco normativo estipule mecanismos precisos y efectivos para prevenirla y sancionarla.

De igual forma, se pretende conceptualizar al término por lo que la definición indica; una expresión normalizada que jerarquiza los vínculos sociales, estableciendo simultáneamente relaciones de poder que traen consigo desigualdades entre hombres y mujeres.

En palabras de la Cámara de Diputados:

La violencia simbólica se define como cualquier acto u omisión que produzca un daño o menoscabo a través de patrones estereotipados, mensajes valores, íconos, imágenes o signos que transmita y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales en los ámbitos públicos y privados, naturalizando la subordinación de la mujer en cualquier ámbito de la sociedad

Este sistema estructural no sólo afecta la autoestima y dignidad de las mujeres que de forma directa viven con este tipo de violencia, en igual medida influye en toda la sociedad, principado con la familia, ya que estos patrones suelen establecerse como método de crianza, reafirmando los roles de género y la violencia de género, fracturando el bienestar principalmente de las mujeres.

Parte importante de esta reforma es erradicar la cosificación hacia las mujeres, es decir, dejar de reproducir conductas y contenidos que refieran a las mujeres como un objeto sexual a disposición del entretenimiento masculino, ya que estas actitudes restan la calidad de vida de las mujeres.

Además, tipificar la violencia simbólica abona a la concientización colectiva del impacto social de las imágenes y discursos, englobando el uso correcto del lenguaje y expresiones frente y dentro de los medios de comunicación, pues como lo menciona la diputada, estos fungen como reproductor de los estereotipos de género que abren pasó a las desigualdades.

Vale la pena mencionar que, legislar o mantener dentro del marco de lo legal este tipo de violencia, no fractura el derecho constitucional de la libre expresión, por el contrario, catalogar la violencia simbólica garantiza que el discurso libre sea de forma respetuosa, erradicando el vacío legal de la libre expresión como herramienta del discurso de odio.

Dicha propuesta se encuentra a disposición de la Comisión de Igualdad de Género, y de ser aprobada se estaría trabajando por la edificación de una sociedad más justa, igualitaria y respetuosa, además de que el país se sumaría a la responsabilidad que lanzó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de “prevenir la violencia contra las mujeres implica un compromiso con el reconocimiento de todas sus manifestaciones que día a día están presentes en la sociedad” afirmado por la diputada de Morena.

Antecedente de esta propuesta

Principal iniciativa de la diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), María Luisa Mendoza Mondragón, que apenas arranco el año propuso incluir la violencia simbólica en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, considerada desde ese entonces como una violencia normalizada que recurría a pasar inadvertida.

De forma concreta se pretendía reformar el artículo 6° de esta ley, agregándola a la fracción VII, dicho apartado está enfocado en establecer y explicar los tipos de violencias a los que se enfrentan con cotidianidad las mujeres.

Al igual que la propuesta a la reforma actual, esta iniciativa se envió a la Comisión de Igualdad de Género, se pretendía que a través del reconocimiento de la violencia simbólica la secretaria de las Mujeres estableciera vías de trabajo hacia la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres; así como el fortalecimiento de políticas públicas que aseguraran el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

Violencia simbólica

Mencionado con anterioridad, la violencia simbólica sólo es una de las tantas expresiones de violencia que sufren con cotidianidad las mujeres, la distinción de esta radica en la sutileza con la que se presenta, haciéndola pasar por inexistente, aunado a lo normalizado que esta coexistir con patrones de poder que la hace pasar por inadvertida.

Según UNWomen en su informe [*15 formas de violencia de género que luchamos por erradicar*](#), la violencia simbólica es una forma de violencia encubierta, indirecta y masiva que se manifiesta través de representaciones culturales, estereotipos, lenguajes, normas y actitudes que refuerzan y perpetúan la subordinación de las mujeres y discriminación hacia ellas.

Aunque casi imperceptible, la violencia simbólica se presenta en chistes machistas, lenguaje sexista, mansplaining, desvalorización de los logros femeninos, invisibilización de las mujeres en la historia, división sexual del trabajo, tradiciones, violencia estética y todas las manifestaciones que reafirmen los roles de género.

Otro de los obstáculos a superar para luchar contra esta violencia son los medios de comunicación, ya que estos sin importar su carácter, reafirman constantemente los roles estereotipados de género, desde la programación informativa hasta el contenido infantil.

Identificar y erradicar la violencia simbólica, es de suma importancia para el desarrollo óptimo de las mujeres, pues esta violencia es la base de todos los tipos de violencia, desde el ámbito familiar hasta el feminicidio.

Actualmente, podemos identificar estas violencias como **micromachismos**, un término relativamente nuevo que refiere a la práctica violenta de ejercer poder sobre las mujeres, mostrando como más valiosos a los hombres ante la existencia de sus congéneres, esto en manifestaciones de la vida cotidiana, presentando un entorno desigual para las mujeres.

18 años de la Ley

Hay que señalar que el movimiento feminista hizo alianza con las legisladoras para impulsar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que fue aprobada en la Cámara de Diputados en abril de 2006 y ratificada por el Senado en diciembre del mismo año.

Inició así, para el Estado, en 2007, la obligación de aplicar Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y, para las mujeres, quedó garantizado su derecho a gozar de los beneficios de ese marco legal para enfrentar la violencia de género. Por eso, este mes de febrero las mexicanas celebramos el décimo aniversario de su entrada en vigor.

nició así, para el Estado, en 2007, la obligación de aplicar Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y, para las mujeres, quedó garantizado su derecho a gozar de los beneficios de ese marco legal para enfrentar la violencia de género. Por eso, este mes de febrero las mexicanas celebramos el décimo aniversario de su entrada en vigor.

La Ley fue publicada el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, fecha de arranque para que las instituciones comenzaran con la aplicación de medidas para prevenir y atender a las mujeres que viven distintos tipos y modalidades de violencia, un avance significativo en la defensa de los Derechos Humanos.

La LGAMVLV significó un cambio de paradigma, pues aunque se empezaron a crear leyes en América Latina para sancionar la violencia, luego de que los países de la región firmaron en 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (mejor conocida como Belém do Pará), la mayoría se enfocaron a proteger a la "familia", bajo la figura de violencia intrafamiliar o doméstica.

Entre las impulsoras de la Ley General de Acceso estuvieron la priista Diva Hadamira Gastélum Bajo, entonces presidenta de la Comisión de Equidad y Género; la antropóloga y legisladora perredista, Marcela Lagarde y de los Ríos, presidenta de la Comisión Especial de Feminicidio; y la también perredista Angélica de la Peña Gómez, presidenta de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Solo en EU: Muerte por fusilamiento podría convertirse en método de ejecución oficial

La medida fue impulsada en el estado de Idaho tras el intento fallido de ejecutar a un preso en 2024 mediante el método de inyección letal.



Las ejecuciones por fusilamiento han sido un método alternativo en Idaho desde 2023. (Foto: Shutterstock/El Financiero)

Por AP
marzo 05, 2025 | 22:40 hrs

La muerte por fusilamiento podría convertirse en el principal método de ejecución en Idaho, en [Estados Unidos](#), bajo un proyecto de ley que se dirige al escritorio del gobernador esta semana.

El Senado estatal aprobó el proyecto de ley el miércoles y **entrará en vigor el próximo año** si es promulgado por el gobernador Brad Little.

Las **ejecuciones por fusilamiento han sido un método alternativo en Idaho desde 2023**, y únicamente está disponible si los funcionarios penitenciarios no pueden obtener los medicamentos para [la inyección letal](#).

El representante Doug Ricks, patrocinador del proyecto de ley, afirmó que la medida fue impulsada por **el intento fallido de Idaho de ejecutar a Thomas Eugene Creech** el año pasado, cuando los miembros del equipo de ejecución no pudieron encontrar una vena adecuada para una vía intravenosa.

ejecución. Especuló que el estado podría utilizar una máquina o “métodos de activación electrónica” que eliminarían la necesidad de voluntarios humanos para accionar los gatillos.

“Una cosa sobre este método, es bastante seguro”, dijo Ricks durante una audiencia sobre el proyecto de ley el mes pasado. “No será algo que se haga a medias”.

Condenado a muerte en Carolina del Sur será fusilado

Cuatro estados más —**Mississippi, Oklahoma, Carolina del Sur y Utah**— también permiten el uso de fusilamientos en ciertas circunstancias, pero el método rara vez se ha utilizado en los últimos años. Carolina del Sur tiene previsto ejecutar por fusilamiento el viernes a Brad Sigmon, en lo que representaría **la primera ejecución de este tipo en el país en 15 años**.

Los Servicios Federales de Defensa de Idaho, que representan a muchas de las personas en **el corredor de la muerte** del estado, rechazaron comentar sobre el proyecto de ley.

La prisión recientemente terminó de remodelar su **cámara de inyección letal** para agregar un espacio donde los miembros del equipo de ejecución puedan utilizar métodos más invasivos para insertar una vía intravenosa profundamente en el cuerpo cerca del corazón si no pueden colocar con éxito una vía intravenosa en los brazos o piernas de la [persona condenada a muerte](#).

Ejecuciones por fusilamiento son un ‘acto bárbaro’

El senador republicano Daniel Foreman, un agente de policía jubilado y veterano de la Fuerza Aérea que sirvió en combate, fue el único republicano que debatió en contra del proyecto de ley el miércoles. Señaló que ha visto **muertes a tiros** y que **son “cualquier cosa menos humanas”**.

“Las consecuencias de una ejecución por fusilamiento fallida son más gráficas, con más **imágenes mentales y psicológicamente devastadoras**” que otros métodos de ejecución fallidos, afirmó Foreman.

La senadora demócrata Melissa Wintrow estuvo de acuerdo, afirmó que los fusilamientos eran un **acto “bárbaro”** y señaló que crearían una mala imagen para el estado.

Pero el senador republicano Brian Lenney dijo que los legisladores deberían recordar por qué se impone la pena de muerte.

“Si estamos hablando de terror, y estamos hablando de barbarie, creo que deberíamos recordar por qué este hombre está en el corredor de la muerte en primer lugar”, comentó y describió algunos de los cargos penales contra Creech.

Trump exentaría de aranceles a todos los productos del TMEC, adelanta Secretario de Comercio de EU

Donald Trump perfila exentar de los aranceles por un mes a todos los productos cubiertos por el T-MEC, según el Secretario de Comercio de Estados Unidos



Howard Lutnick, secretario de Comercio de Donald Trump. Foto: Especial.

Por: [CUAHUTLI R. BADILLO](#)
06/03/2025 16:42:12

El gobierno de **Donald Trump** perfila **exentar de los aranceles por un mes** a todos los productos cubiertos por el **TMEC**, según el secretario de Comercio de Estados Unidos, **Howard Lutnick**.

El funcionario de **Donald Trump** dijo que espera que para el 2 de abril **México** y **Canadá** habrán hecho lo suficiente en materia de fentanilo para que “esa parte de la conversación haya terminado y se trata sólo de aranceles recíprocos”.

Howard Lutnick dijo que espera conversar con **Marcelo Ebrard Casaubón**, secretario de Economía de México, este jueves y que, probablemente, el gobierno de **Donald Trump** anuncie una exención completa de mercancías del **TMEC**.

Lutnick estimó que, más de 50 por ciento de los productos de **México** y **Canadá** que importa **Estados Unidos** cumplen con los términos del tratado comercial.

Asimismo, sostuvo que los aranceles recíprocos que anunció en días pasados el **gobierno estadounidense**, entrarán en vigor el 2 de abril con tasas altas para después bajar.

Las declaraciones de **Lutnick** suceden un día después de que el gobierno estadounidense pusiera una pausa arancelaria a los vehículos que se importan desde **México** y **Canadá**, por considerar que su comercio cumple con los capítulos del **TMEC**.

Bolsa Mexicana de Valores y peso se recuperan tras comentarios de Howard Lutnick

La **Bolsa Mexicana de Valores** (BMV) se ha recuperado en la sesión de este jueves, luego de las declaraciones del **Secretario de Comercio** de estadounidense.

El índice **S&P/BMV IPC** que agrupa a las acciones más negociadas del mercado doméstico, subieron un 0.40 por ciento a 52,921.37 puntos, reviviendo sus pérdidas iniciales.

También el **peso mexicano** se apreció, pues al inicio de la sesión cotizó en 20.36 pesos por dólar, tras los comentarios, cotizó en 20.25 pesos por billete verde.